



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SALAS ALTAS

477

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 15/2026, de fecha 5 de febrero de 2026, se convoca subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento forestal de pastos en monte municipal, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto del contrato

Adjudicación del aprovechamiento forestal de pastos, incluido en el Plan Anual de Aprovechamientos Forestales Ordinarios para el ejercicio 2026, correspondiente al siguiente monte:

- Monte: Sierra de la Candelaria
- Titularidad: Municipal
- Código de monte: 000407
- Superficie: 376 hectáreas

2. Periodo del aprovechamiento

- Periodo de adjudicación: del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026.
- Plazo de ejecución material: del 6 de agosto de 2026 al 31 de diciembre de 2026, conforme a las condiciones técnico-facultativas establecidas en el Plan Anual de Aprovechamientos Forestales 2026.

3. Tipo de licitación

El tipo de licitación se fija en 416,01 euros, correspondiente a la tasación mínima establecida por el Gobierno de Aragón en el Plan Anual de Aprovechamientos Forestales 2026.

Las ofertas se formularán al alza, no admitiéndose proposiciones inferiores al tipo de licitación.

4. Procedimiento de adjudicación

Subasta pública, siendo el único criterio de adjudicación el mejor precio.

5. Presentación de ofertas

- Plazo: 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*.
- Forma de presentación: por medios electrónicos.
- Lugar de presentación:
- Sede electrónica del Ayuntamiento de Salas Altas: <https://salasaltas.sedipualba.es/> (*Presentación de ofertas contrato menor*).

Las proposiciones se presentarán en dos sobres electrónicos:

- Sobre A: Documentación administrativa.
- Sobre B: Oferta económica.



6. Pliego de condiciones

El Pliego de Condiciones Particulares que rige la subasta se encuentra a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Salas Altas.

7. Órgano competente

La adjudicación del aprovechamiento se efectuará por Resolución de Alcaldía.

Salas Altas, 5 de febrero de 2026, La Alcaldesa, Isabel Lisa Lopez.